# El Universal,

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,747——MONTEVIDEO, LUNES 13 DE JULIO DE 1835——PRECIO 6 Vintenes


## EL UNIVERSAL,

Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

Se vende en el mismo establecimiento—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

## ALMANAQUE.

Lunes.—San Anacleto, P.

Sale el Sol.........................á las 7 hs. y 6 ms.
Se pone..............................á las 4 id. y 54 id.

## FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE JULIO DE 1835.

CRECIENTE,—el 3 á las 10 y 47 m. de la mañ
LLENA,—el 10 á las 2 y 41 m. de id.
MENGUANTE,—el 17 á la 11 y 53 m. de id.
NUEVA,—el 25 á la 1 y 11 m. de la tarde.

## CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
*Para los Pueblos del Interior.*

El..............................9, 16, 23 y 30 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
*Para los Pueblos del Interior.*

Para la carrera de Chile el ..........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..................19 id. id.
Para la del Perú el.....................2 y 26 id. id.

## SE VENDE.

El muy superior bergantin goleta americano RANGER, de porte de 164 toneladas, hace tres meses que fue forrado en cobre de nuevo, es muy velero y cala solamente 8 y medio pies de agua cargado, y muy propio para la carrera de aqui al Rio Grande: para tratar véanse con sus consignatarios

DAVISON, LELAND Y Ca.

## SE VENDE

EL Bergantin frances "Phaeton" de porte de 185 toneladas, de una marcha superior y conocida, perfectamente guarnecido y pronto para dar la vela: para tratar de su compra ocurran con brevedad á su capitan Reynaud, ó á su consignatario D. Andres Cavaillon calle de San Francisco N. 56. jn. 8

## PARA BURDEOS

SALDRA en todo este mes el bergantin frances "Dos Eduardos," clavado y doblado en cobre; tiene excelentes comodidades para pasageros, tres cuartas partes de su cargamento, y admite carga. Las personas que deseen tratar pueden dirijirse á sus consignatarios.

REQUIER &. B. BARADERE.

## AVISO.

SALDRA con destino a San Maló la nueva y muy velera Barca francesa "Fauvette" de porte de 269 toneladas, del 20 al 25 del entrante Julio. Los que quieran ir de pasage o cargar para aquel destino veanse con su consignatario D. A. Cavaillon, calle de S Francisco N. 85.

## PARA EL RIO JANEIRO

SALDRA el 15 del entrante Julio el Bergantin sardo "Ipocrita" admite una tercera parte de carga á flete y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Los Sres. que quieran tratar para una ú otra cosa, veanse con su capitan en casa del Cónsul de Cerdeña. jun. 23

## PARA BALTIMORE.

El nuevo y muy velero bergantin americano ODESSA, de porte de 151 toneladas, forrado y clavado en cobre, que se espera aqui de Buenos Ayres dentro de 12 dias; podra admitir flete a precios acomodados. Los SS que quieran tratar pueden ocurrir a casa de

*DANIEL GOWLAND y Ca.,*
jul *Calle del Muelle.*

## PASAGE
*PARA LA HABANA*

La muy velera, forrada y clavada en cobre goleta americana E. DORSEY, dara la vela para dicho destino el 10 del corriente: puede tomar tres ó cuatro pasageros en la camara, para los cuales tiene excelentes comodidades. Ocúrrase a su capitan Mc'Guire a bordo, ó a sus consignatarios

jul 3 CARRERAS, PATRICK y BUTLER.

## FOR HAVANA
PASSAGE ONLY.

THE new fast sailing, coppered and copper fastened American Schooner E. DORSEY, will positively sail on the 10th inst., and can conveniently accomodate three or four cabin passengers, for which she has excellent accommodations. Apply to Captain Mc'Guire on board, or the consignees

jul 3 CARRERAS, PATRICK & BUTLER

## *PARA EL JANEIRO.*

Saldrá para el 12 del corriente á virtud de contrata, el velero y forrado en cobre bergantin sardo EPIRO, capitan Raggio: puede recibir alguna carga, y tiene excelentes comodidades para pasageros. Los SS. que quieran aprovechar tan buena y pronta ocasion se verán con su consignatario JOSE GESTAL.

## SE VENDE.

La Goleta "Angel y Adelaida," construida en Maldonado de las mejores maderas, de porte de cerca de 20 toneladas: esta bien provista de amarras de fierro y demas aparejos; el que la quiera comprar vease con su dueño Francisco Aguilar. julio, 10. 3—p.

## SE VENDE,

Una casa sita en la calle de San Luis No. 181, edificada en terreno de 50 varas de fondo; tiene 6 piezas y algibe, tasada en 2700$: para tratar ocurra a la casa No. 96, en la calle de San Sebastian. jun 27 3p

## AVISO OFICIAL.

*Montevideo, Julio 3 de 1835.*

El Ministerio de Hacienda oye proposiciones hasta el dia 17 del corriente, por la mitad de los derechos de importacion y exportacion de las Aduanas de Montevideo y Maldonado, por el término de un año; en virtud de la facultad que las HH. CC. han otorgado al Gobierno por la ley de 11 de Junio de 1834.—Las propuestas se entregarán cerradas por los mismos proponentes en la Secretaría de este Despacho a la una de la tarde del espresado dia; a cuya hora se abriran a presencia de los interesados; en inteligencia de que, despues de darse principio a ese acto, no se admitira ninguna otra propuesta.

## MINISTERIO DE GUERRA DE FRANCIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

SE previene a los navegantes que desde el 18 de Noviembre de 1834, el antiguo "fanal fijo en el Muelle de Alger," ha sido reemplazado por otro giratorio cuyos "eclipses" se sucedan regularmente cada medio minuto durante toda la noche.

Con tiempo sereno la "luz" puede distinguirse hasta a la distancia de cinco leguas marinas, y los "eclipses" no parecen totales sino á la de tres leguas.

## OTRO.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CALZADAS Y DE MINAS.

*Faros y Fanales.*

*Nuevo faro de Barfleur.—departamento de la Mancha*

SE previene a los navegantes que a principios de Abril de 1835, el fanal fijo de la antigua torre de Barfleur, situado a cinco leguas marinas a E. 1/4 N. E. de Cherbourg, será suprimido y reemplazado por un faro giratorio, que se encendera sobre la torre recientemente construida a 61 metros al Sud 25° 17' Oeste del antiguo faro.

El punto céntrico del nuevo aparejo, sera establecido a 72 metros mas arriba del nivel de las mareas del equinocio.

Sus esplendores se sucederan regularmente cada medio minuto, durante toda la noche.

Con buen tiempo pueden distinguirse hasta la distancia de ocho leguas marinas, y los "eclipses," no pareceran totales sino a la de cuatro leguas.

## AVISO,
### DEL INSPETOR GENERAL de la INSTRUCION PUBLICA.

LA escuela de niñas por cuenta del Estado se traslada de donde estaba, á la casa conocida por la Aduana vieja, se avisa á todos los padres de familia para que desde el Lunes 13 del corriente manden á el sus hijas si tienen á bien; del mismo modo que se abrio en la casa que se deja. julio 10

## AVISO.

POR ausentarse su dueño del pais, vende una escelente carretilla y tres mulas; el que la quiera comprar puede ocurrir a la calle de Sn. Miguel en la esquina de Chapela, N.° 32 que hallara con quien tratar. julio, 10. 3 p.

## AVISO

SE vende el CAFE DEL FUERTE: la persona que se interese en su compra, véase con su dueño que vive en dicho establecimiento. j 11

## AMA DE LECHE,

EN la calle de San Sebastian No. 120, casa del Sr. D. Manuel Villagran, se necesita una de poco tiempo de parida. julio 11 3p

## AVISO INTERESANTE
A LOS SRES. DE BUEN GUSTO.

SE hallan de venta en la casa de los Sres. Davison Leland y Ca frente a las bobedas, plantas de durazños de 10 clases, pelones priscos &c. naranjos de 4 a 6 años procedentes de semilla del Rio Janeiro, Parras darilias &c. Se pueden ver en dicha casa, para tratar ocurrase al Escritorio de Dn Francisco Moldes y Ca calle de Sn. Miguel N.° 109. julio, 7. 3 p.

## AVISO A LOS VIRULENTOS,

EN la casa de Dn. Teodoro Jaquet boticario, calle de Sn. Pedro N.° 166, cerca del teatro, se prepara el Cloruro de Lodium, como para sacar el mal olor que dan los enfermos de viruela y purificar el aire; medio que puede ser de mucha útilidad para impedir la propagacion de este terrible azote. julio 7. 3, p.

## AVISO.
A LOS GOLOSOS.

SE vende en el almacen del Sr. Queires, calle del Muelle No. 99, dulce en tarros a precios equitativos, de frutas del pais, en tarros grandes y chicos. jun 19 3p

## SE ALQUILAN

2 almacenes grandes y una barraca frente al edificio denominado Hospital del Rey La persona que los necesite puede ocurrir a la casa del finado Melo, que encontrará con quien tratar. j 27

## *EN LA CALLE DE S. JOAQUIN*

N.° 117, a espaldas de la Matriz, se vende una tienda de zapatería: los SS. que gusten comprarla en la misma casa hallaran con quien tratar. julio 3—3p

## AVISO.

SE vende una criada [negra] jóven y sin vicios, sabe lavar, planchar, coser y cocinar, con perfeccion: la persona que se interese por ella, puede verse con su ama que vive en la calle de S. Gabriel No. 6, con la que se arreglará sobre el precio. julio 6 3c

## SE VENDE

UN negro de edad de 18 a 20 años: es sano y dispuesto para toda clase de trabajo. La persona que quiera comprarlo ocurra a la casa del finado Melo, que encontrara con quien tratar. j 22

## SE VENDE.

LA casa del finado Dn. José Antonio Fernandez Presbitero, que esta tasada en 3533$, 7 rs.: se vende por su Albacea el Dr. Dn. Bonifacio Redruello, para cumplir las mandas, q' se avisa al publico. julio, 10. 3. p.

## CARBON DE PIEDRA.

HAY de venta abordo de la Barca inglesa "Lavinia," de 20 a 30 toneladas —ocurrase a casa de los consignatarios

RENNIE MACFARLANE y Co.
Calle del Porton N.° 83.

## AVISO.

EN la librería de D. JAIME HERNANDEZ, se hallan de venta las obras siguientes.—Ventura ó la huerfanita, dos Gemelos ó la hermosa Malagueña, El incognito ó el fruto de la ambicion, Laura ó el Sol de Sevilla, Dorotea, ó la conversion por amor, Sofía ó la dulce venganza, Lucia ó la aldeana virtuosa, Placido ó el Secretario libertino, Gonzalo ó el desafio, Jicotencal príncipe americano, Victoriano ó el inconstante correjido, Justino ó el hijo afortunado, El estudiante ó el fruto de la honradez, Sabina ó los Grandes sin disfraz, Los dos amigos ó los peligros de la riqueza, Alverto ó la feliz desgracia, Ricardo ó la familia feliz, Paulino ó el amor desinteresado, Alejandro ó la satisfaccion generosa, Rosaura ó la Presumida orgullosa.—(*Todas las que preceden son por el autor del Evangelio en triunfo*)

Diccionario de la Lengua Castellana, en q' se esplica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases ó modo de hablar los proverbios o refranes, y las cosas convenientes al uso de la Lengua Castellana, compuesto por la Academia Española, *seis tomos en folio, hermosa edicion.*—Persiles y Sigismunda, por Cervantes, Curia filipica, con la ilustracion y continuacion, por Manuel Dominguez, 4 tomos folio.—Atala añadida con la cancion, Triste Chactas, La América, situacion política de las diferentes potencias del continente Occidental, conjeturas sobre su suerte futura, Robertson historia de América, Grandeza méjicana por Balbuena, Noches lúgubres seguidas de la comedia del delincuente honrado por D. Melchor Jovellanos, Diccionario filosofía por Voltaire, Ruinas de Palmira, Defensa de los Pueblos contra la tiranía de los Reyes, ortografía castellana, Chocalate de España 8 pesos caja, y á 6 rs. libra.

## AVISO DEL CONSULADO ANSEATICO.

LAS repetidas peticiones que se han hecho á este Consulado para mandar venir de Alemania familias labradoras y artesanos de todas clases, han dado lugar á formarse una Sociedad en esta capital con el fin de llenar los deseos del público, quedando al cargo de este Consulado la direccion de esta empresa.

El abajo firmado, Consul, invita por tanto, con aprobacion del Superior Gobierno, a los propietarios, hacendados, artistas y artesanos á dirijirse á este Consulado para imponerse de las condiciones, bajo las cuales la Sociedad está dispuesta a contratar cualesquier numero de labradores, artistas artesanos que se pidiesen, en la inteligencia que la Sociedad cuidara que vengan solamente individuos laboriosos y de buenas costumbres y que este consulado, en la parte que le corresponda, hara cumplir rigorosamente los Contratos á que se sugetaren los emigrados. Montevideo, 13 de Junio de 1835.—

*Jorge P. E. Tornquist.*

## INTERESANTE,

SE vende uno de los mejores establecimientos de panadería que hay en esta capital; tiene todos los útiles y animales necesarios para su servicio, y está en estado de poderse continuar trabajando en él, tan luego como el comprador quiera. Se vende igualmente como 500 fanegas de trigo superior. El que se interese por una ú otra cosa, ocurra al escritorio del corredor de número D. Juan G. Wich. jul 3—3p

## AVISO.

D. PASCAL, limpiador de paños y géneros de seda, tiene el honor de avisar al público que se digan honrarlo con su confianza, el mayor esmero en entregar con toda limpieza y aseo los objetos a él remitidos. Su establecimiento calle del Muelle No. 85, junto a la chocolateria del Sr. Cabot. julio 6 3p

## AVISO AL PUBLICO.

CONTINUA el baratillo de la Bandera Blanca en la calle de San Carlos No. 38, en las casas del Sr. D. Antonio Arraga, de los artículos siguientes—Azucar de pilon superior a 1 y medio rs. lib.; id. blanca superior a 6 vs.; id. del Brasil blanca 1 rl.; id terciada a 4 vs.; yerba misionera a 2 rs. y a 1 y medio; id. Canguasú 6 vs, a 1 rl. y a 4 vs.; té perla superior a 14 rs.; id. imperial a 13 rs. y a 12; arroz de la Carolina a 4 vs.; id. del Brasil a 3 vs.; fideos de superior calidad a 7 vs. y a 6; garvanzos a 4 vs.; porotos blancos a 2 vs.; fariña a 2 vs.; harina superior a 3 vs. y medio; café molido a 3 rs.; id. entero a 1 y medio rs.; orejones de queso superiores a 1 y medio rs y a 7 vs; id de carozo a 4 vs. y medio; peras secas a 1 y medio rs.; pasas de higo a 1 y medio rs.; id. de uva a 1 y medio rs.; ticholos superiores a 7 vs. uno; almendras a 1 y medio rs.; galletita americana superior a 2 rs. sebadinha inglesa a 1 y cuartillo rs.; jamones superiores a 2 rs.; quesos de Flandes superiores a 6 rs. uno; almidon de trigo a 1 y medio rs. y a 1 rl.; id. de mandioca a 3 rs.; jabon de España a 1 y cuartillo rs.; id. amarillo a 1 rl. la barra; sal refinada a 1 rl. libra; id. la cuartilla a 6 rs.; vino moscatel la botella a 3 rs.; id. de Burdeos a 2 y medio rs.; id. blanco de Lisboa seco a 2 rs.; id. del Priorato añejo de superior calidad a 4 rs. el frasco; id. a 4 vs. la cuarta; id. de Tarragona superior a 3 vs. la cuarta: ginebra en tarros a 3 rs. uno; aguardiente de prueba para quemar a 2 y medio la cuarta; especies de toda calidad a 2 y medio rs. libra; ají en rama a 2 rs. colchos a 2 rs. el ciento; tabaco del Paraguay superior a 5 rs. lib.; id. a 4 y medio; id. de Virginia superior a 2 rs.; id. a 1 y medio rs.; id. del Brasil superior a 4 rs.; id. picado a 5 rs.; cigarros habanos superiores, id. del Paraguay, id. de Virginia, id. de papel, rapé macubá, polvillo, betun a 1 y medio rs tarro, tinta de escribir a 1 real tarro, papel de cartas, obleas, lacre, carteras, maripozas, fósforos, palitos de id., palitos para dientes, plumas, lapiz, pomada, jaboncitos de olor, agua de Colonia a 4 vs el frasquito, azafran de Castilla, id de la tierra, belas de espermia y de cera, cepillos para ropa, id para calzado, tamangos, sedazos, plumeros, escobas de palma, chocolate, clavazon de varias menas, alpiste, y otros muchos articulos que estarán de manifiesto al público, todo a precios sumamente equitativos.

En el mismo almacen se halla de venta el Universal. jun 26

## HAY DE VENTA.

NUEVOS cigarros havanos en casa de D. Francisco Juanicó, mas fuertes que los anteriores á 10 patacones el cajon de mil cigarros

## AVISO INTESANTISIMO.

HAY de venta en la herrería de D. José Merino calle de San Luis No 93, una porcion de fierro aparente para centros de ruedas, buxes y exes de carretas a 4$ 4 rs el quintal julio 3—3p

## SE VENDE,

UN carro ingles con guarniciones todo completo y nuevo. El que quiera comprarlo se puede ver en la calle de S. Fernando en el corralon bien conocido por la bota colorada. jul 3

## AVISO.

EN el almacen de D. Agustin de Castro, en la plaza mayor, se desean comprar de uno a tres negros sanos y sin vicios: quien tuviere alguno para vender ocurra a dicho almacen que hallara con quien tratar. jul 3

## ESTERIOR,

### ESPAÑA.

Zugarramurdi, *Abril* 8.

El siguiente es el boletin oficial de Zumalacarregui, detallando las acciones del 29 y 30 de Marzo.

Exmo. Sr., habiendo sabido que el rebelde Aldama, à la cabeza de una fuerza considerable, habia marchado de Estola ayer por la mañana en direccion ácia Salana, juzgué conveniente dejar mi posicion en el valle de Hellin, con siete batallones pertenecientes al ejército de Navarra, el primer batallon de Castellanos, un regimiento de lanceros de Navarra, un escuadron de lanceros de Alava, y una compañia compuesta de oficiales defensores del rey, para efectuar un rápido movimiento y posesionarme de las alturas de Montejurra, do donde podia observar al enemigo, y atacarle, á pesar de que su fuerza era doble de la que yo mandaba. A las 11 de la mañana, coloqué mis batallones, en tales posiciones que eran ocultados por las montañas cercanas á la villa de Barbia. Me situé, con una poca caballeria, á tiro de piedra del enemigo, quien habiendo desfilado ácia la villa de Aroning, habia tomado sus posiciones á la falda de las alturas, situadas cerca de la hermita de Santa Cruz á tiro de cañon de la Ciudad. Habiendo reconocido al enemigo y encontrandole considerablemente superior en número al que yo pensaba, cambié mi plan de ataque. A las dos de la tarde el enemigo cambió su posicion; y aunque pronto descubrí que su intencion era marchar á los Arcos, él para informarse de mi fuerza, destacó varias fuertes partidas de guerrillas de infantería y caballería, las que se aproximaron ácia la posicion que yo ocupaba. Envié 20 hombres pertenecientes al primer batallon á observar sus movimientos. Ellos se chocaron á vivo fuego, y esta fué la señal de un combate general; por que, en este instante varias columnas del enemigo marcharon á apoderarse de las alturas. Ordené entonces al primer batallon de Navarra sostener el fuego del enemigo á la derecha, mientras lo Guías con el mismo intento se dirigieron á la izquierda. Durante este tiempo, el sesto batallon formado en cuadro, y encabezado por el bravo mayor D. Pablo Sanz, marchó entre los dos cuerpos ácia la cumbre de la montaña, donde encontró al enemigo. Al acercarse nuestras bravas tropas, el enemigo abandonó esta posicion y se retiró en columna. Su presencia puso en confusion á todo el cuerpo, lo cual, visto por nuestros valientes soldados, cayeron sobre ellos á bayoneta calada, y pronto el campo fué cubierto de consternacion. Habiendo el enemigo al principiar la accion, ocupado con una columna de infanteria la hermita de Medina, situada en el punto mas elevado de la villa, para proteger su flanco, el general Aldama ordenó al cuerpo de la reserva unirse á este cuerpo y atacar nuestra izquierda. Preparado para este movimiento, habia colocado desde muy al principio el 2, 4 y 10 batallones de Navarra en tales posiciones que atacaran al enemigo con suceso, si se presentaba en aquella direccion. Obedeciendo mis órdenes, ellos cargaron la guardia avanzada de esta columna del enemigo compeliéndolo á retirarse; pero el enemigo volviendo reforzádo con seis batallones y despues de un reñido combate de dos horas, nuestras bizarras tropas se vieron obligadas á retirarse, pero no sin haber ocasionado al enemigo bastante pérdida. No siendo ventajoso el terreno para las operaciones de la caballeria, estaba deseoso de llevar al enemigo ácia el costado de Luquin, pero sin suceso, habiendo él determinado guardar las alturas. A la caida de la noche el enemigo se retiró á Aroniz ocupando mis tropas los lugares circunvecinos, á fin de renovar la accion el siguiente dia.

Al romper él dia siguiente ordené á una partida reconocer el campo de batalla y tomar posesion de las alturas. Fué inmediatamente atacada por el enemigo y forzada á retirarse abandonando sus posiciones que en el acto fueron ocupadas. En el momento hice avanzar de Villamayor el batallon de Guias y el segundo batallon de Navarra, y habiéndome puesto á su cabeza ataqué estas posiciones, y arrojé al enemigo, el cual se retiró en desórden por el camino de Sesna, sufriendo su retaguardia considerable pèrdida, por la carga que ejecuté sobre ella. La suma inclemencia y dureza del tiempo me impidió perseguir al enemigo. Su pérdida es seria, porque aun sepultaron gran número de muertos en Aroniz y en el campo de batalla, conté despues de su retirada ciento veinte cadáveres. Entre los heridos estaban el general Aldana y varios oficiales de campo.—Tomé prisioneros entre otros, á dos tenientes coroneles y seis oficiales ligeramente heridos. Nuestra pérdida ha sido de noventa á cien heridos, y ocho muertos. Siento de mi deber especialmente recomendar á V. E. los mayores del sexto batallon D. Carlos Sanz y D. J. M. Gonzalez de Campillo, por la bizarria con que dirijieron su tropa. Grande alabanza es tambien debida á todo mi ejército por su corage y decision. Enviaré una lista de los individuos á quienes particularmente recomiendo.

Ruego á V. E, eleve á S. M. é informarle que el general F. Benito Erazo estuvo en las acciones.

Dios guarde á V E.
Cuartel General, Villamayor, Marzo 30 de 1835.

*Tomas Zumalacarregui.*

A S. E. el Ministro de la Guerra.

## INTERIOR.

### DOCUMENTOS OFICIALES.

El Senado y Cámara de Representantes de la Republica Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan.

Art. 1. ° Los buques españoles serán admitidos y considerados en los puertos de la Republica en la propia forma que sean admitidos y considerados los buques nacionales en los puertos de la nacion española.

2. ° Comuniquese al P. E.

Sala de sesiones 7 de Julio de 1835.
Francisco A. Vidal.—presidente.
Miguel A. Berro.—secretario.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Montevideo, Julio* 2 *de* 1835.

El infrascripto eleva á manos del Sr. Ministro de la Guerra y Marina el adjunto Reglamento formado por esta Capitanía para la empresa de Practicos Lemanes propuesta por D. José María Platero, á fin de que si lo hallase arreglado le dé su Superior aprobacion.

Saluda á S. E. con el debido respeto.
Carlos de San-Vicente.

Exmo Sr. Ministro de la Guerra y Marina.

*REGLAMENTO que para el régimen del Empresario y Practicos Lemanes de este Puerto eleva esta Capitanía al Superior Gobierno para su aprobacion.*

Art. 1. ° El Empresario por cuanto se obliga á servir al Comercio proporcionando practicos á todos los buques que los precisen para venir á este puerto o á los interiores del Rio deberá mantener su Pailebot siempre cruzando sobre la Isla de Lobos, y solo tomará puerto con causa justificada debiendo salir inmediatamente á la mar luego que cese aquella.

2. Deberá mantener en el Pailebot el número de practicos suficientes á llenar el servicio que propone, á juicio de la Capitanía del Puerto, debiendo ser aprobados por ella los que contrate con este objeto.

3. Los contratos que celebre con los practicos que hayan de servir en el Pailebot serán autorizados por esta Capitanía del Puerto y se estará á la desicion de la misma en toda duda ó cuestion que se suscite respecto del cumplimiento de ellos por cualquiera de las partes.

4. Del mismo modo estarán todos, como subditos de marina, bajo la inmediata subordinacion de los gefes de este ramo y como los practicos del Puerto sujetos en todos los asuntos de conformidad con lo que previenen las ordenanzas.

5. Los convenios especiales que hagan entre sí los practicos, los establecerán por escritura pública.

6. El Empresario se entenderá directamente con el Capitan del Puerto en todo lo relativo á su empresa para darle parte de todo lo que ocurra y necesite de su intervencion, y para recibir y comunicar á los practicos cuanto se le ordene por esta Capitania.

7. Cobrará el Empresario segun la tarifa de la extinguida sociedad de Lemanes, los practicages de los buques que admitan practico para venir á este Puerto ó los interiores del Rio y el medio practicage á los que le ofreciere el Pailebot que no quisieren admitirlo con arreglo á la misma.

8. Los buques nacionales pagarán en todos los casos la mitad de lo estipulado para los extrangeros.

9. La empresa solo se limitará á llevar los buques directamente á los puertos del interior del Rio ó conducirlos á este desde su crucero; pero para no restringir el derecho que tiene todo Capitan, dueño ó consignatario de buque de poner sus vidas ó intereses en las manos del que mejor lo acomode, si alguno se empeñase en llevar de este Puerto al de Buenos Aires, ú otro interior del Rio alguno de los practicos pertenecientes á la empresa, podrá verificarlo con conocimiento y licencia de la Capitania del Puerto y á solicitud de los interesados del buque, rigiendo para este caso la antigua tarifa que sirve para los demas practicos independientes de la empresa.

10. Para obtar el medio practicage que lo acuerda á la empresa el artículo 7. ° de este reglamento, deberán haber visitado el buque que no quiera admitirlo, al E del meridiano de la Isla de Flores ó al S. del paralelo del banco Ingles.

11. Para evitar el abuso que puedan cometer los practicos del Pailebot de hacer entender á los capitanes de buques que lo mismo tenian que pagar si tomaban ó si no tomaban practico, decidiéndolos por este motivo á tomarlo y pagar el practicage por entero, el practico á quien se le justifique haber cometido semejante abuso perderá todo su practicage dandosele la mitad de él al capitan del buque, que tal vez no lo hubiera tomado sabiendo que solo tenia que pagar la mitad y aplicandose la otra como multa para el Fisco.

12. El capitan del Pailebot sea ó no practico será absoluto en el mando de su buque, responsable solo al empresario como propietario y ante la ley segun las ordenanzas.

13. Si el Pailebot se ocupase del auxilio ó salvamento de algun buque ó carga, procurará su capitan hacerlo ajustando con los interesados ó quien lo represente y si no mediare esta formalidad estarán á la decision del Capitan del Puerto que será segun practica en estos casos.

14. Si ocurriese abordo del Pailebot alguna duda sobre el practico que debe embarcarse á pilotear algun buque que lo precise, se estará á la determinacion del capitan, y el que desobedeciere quedará privado de volverse á embarcar en el Pailebot siendo responsable á las consecuencias que pueda acarrear al buque que lo solicitó, su innobediencia.

15. El capitan del Peilebot llevará su diario de fojas númeradas y signadas por el capitan del Puerto, anotando en él todo lo que fuere digno de atencion y tenga relacion con su instituto especialmente los buques que hable, el paraje donde lo verifique y si no quiso admitir practico para dentro del Rio.

16. Quedan responsables los practicos de los perjuicios que cada uno pueda ocasionar por descuido, ignorancia ó malicia con arreglo á la ordenanza.

17. El Capitan del Puerto les leerá á todos el presente reglamento que firmarán juntamente con el empresario; y el artículo 123 del tratado 5. ° tit. 7. ° de las ordenanzas generales de la armada naval.

18. Si la esperiencia acreditare ó aconsejare en lo subcesivo quitar. añadir, ó variar alguno ó algunos de los artículos de este reglamento lo hara presente el Capitan del Puerto al Superior Gobierno motivandolo para su aprobacion.

*Montevideo Julio* 2 *de* 1835,
Carlos San-Vicente.

*Montevideo Julio* 8 *de* 1835.

Concedese el establecimiento de la Sociedad de Practicos que se solicita con sujecion al adjunto Reglamento, y reservandose el Gobierno hacer en ella las alteraciones que juzgue oportunas, segun la experiencia demuestre su necesidad.

Rúbrica de S. E.

LENGUAS.




## MONTEVIDEO.

LUNES 13 DE JULIO DE 1835.

El Sábado 11 del corriente, se cerraron las sesiones de las Cámaras Legislativas con la solemnidad de costumbre. S. E. el Sr. Presidente de la República anunció aquel acto con la siguiente alocucion.

"Tributaros el Ejecutivo las gracias por que con vuestros constantes trabajos lo habeis dejado espédito para seguir una marcha honorable. Este es hoy el deber que lleno en este lugar. Recibidlas.

"La sesion está cerrada."

A lo que el Sr. Presidente del Senado contestó en los términos que siguen.

Exmo. Sr. Presidente.

"Como òrgano legal de la soberana Asamblea, que tengo el honor de presidir, en los momentos de su clausura cumplo con el deber de transmitir el sentimiento mas pronunciado que tributa à la justicia. Ella se complace en felicitaros por el acierto con que habeis dirigido los negocios pûblicos, desde que se confiaron à vuestro celo y patriotismo los destinos de la Patria.

"Las HH. CC. han cerrado sus sesiones, con la conciencia de haber satisfecho los preceptos de nuestra sagrada Carta, despues de concurrir por la ley a fortificar los medios con que superar á los azares en que habian colocado los intereses de la Repùblica, sucesos que ya no és del caso recordar; y de dejaros una Comision Permanente que, de acuerdo con la Constitucion, se preste en auxilio del P. E. (durante su receso) obsecuente à los principios que profesa el C. L. à cuyo nombre me es honroso saludaros."

Los trabajos legislativos en la presente sesion han tenido casi esclusivamente contraidos á las leyes de Hacienda, que tan imperiosa y urgentemente reclamaba el estado del País. Nuestros Legisladores nos han dejado en este periodo á mas de las leyes de Hacienda, una ley sobre tierras, que contribuirá poderosamente á asegurar la propiedad territorial, y á disminuir los pleitos, que sobre ella ocupaban casi esclusivamente á nuestros Tribunales. La ley de reforma, y premio de los militares que han combatido por la Independencia del País: Esta Ley es un tributo de gratitud á los servicios de la clase militar, y es tambien una Ley de economia, que desembarazará al Erario de un gran peso. Es sensible que no haya podido sancionarse la Ley que suprime el fuero personal, que tantos obstáculos opone á la pronta y recta administracion de justicia, y hace un contraste singular con nuestros principios, é instituciones.

Cada dia se hace mas urgente y palpable la necesidad de varias otras leyes, indispensables para consolidar nuestras instituciones, y para corresponder á las exigencias públicas.

La instruccion primaria, la Policia, la Administracion de Justicia, las administraciones departamentales piden urgentemente leyes que corrijan los abusos, y defectos, que la experiencia de todos los dias está mostrando en estas instituciones: Leyes que las reglen, disciplinen, y las saque de la inercia en que se encuentran.

Todos nuestros gobiernos han consagrado una atencion particular a la instruccion primaria. No hay pueblo de campaña que no tenga una escuela dotada por el tesoro público, y en algunos, cuya poblacion es crecida, se han establecido otras para niñas. Sin embargo, estas escuelas producen muy poco bien, y no corresponden á los gastos y á los cuidados del Gobierno. Al principio no podria exigirse mucho de estos; pero creemos que ya es tiempo de hacer mas por la instruccion primaria. Los obstáculos que impiden que esta sea tan útil como debe ser, no pueden removerse sino por el poder de la ley y de la autoridad: esos obstáculos son de dos clases, unos morales y otros materiales.

Los obstáculos morales son la falta de uniformidad en la enseñanza: la falta de un sistema normal. El estado de dependencía de los preceptores, y la condicion miserable de algunos que los degradan á los ojos de los habitantes de los Departamentos, y les privan de la influencia y respeto que deberian ejercer. La negligencia de los gefes Politicos, Alcaldes, Jueces de Paz y Juntas Economico Administrativas, y la indiferencia con que miran la apatia de muchos padres de familía, que consideran la instruccion como una cosa innecesaria.

Los obstaculos materiales son 1. ° las distancias: 2. ° la falta de métodos mas expeditivos: los que actualmente usan en las escuelas retienen á los niños demasiado tiempo, y privan á los padres del servicio que aquellos les hacen desde la edad de seis á siete años. 3. ° la falta de edificios espaciosos y comodos &c.

Estos son los obstáculos que nos señalan nuestros corresponsales de los Departamentos; y tales obstáculos no son de los que deben trabarse con consideraciones. Es necesario que la autoridad le salga al encuentro, y los combata con todas las fuerzas que le dán su influencia y posicion: lo demas será gastar inutilmente el tiempo y el dinero, permaneciendo estacionarios sin dar un paso.

La Policia, la administracion de Justicia, reclaman tambien con urgencia medidas legislativas por las razones que indicaremos en el siguiente número.

---

COMISION PERMANENTE DE LA H. C. DE REPRESENTANTES.

*Los Señores.*

D. Joaquin Suarez.
D. Francisco García Cortinas.
D. Ramon Masini.
D. Simon Latorre.
D. Alejandro Chucarro.

*Suplentes.*

D. Antonino Costa.
D. Juan Ramirez.
D. Juan Susviela.
D. Ramon Artagaveitia
D. Vicente Vazquez.

---

Los últimos Diarios que tenemos del Rio Janeyro alcanzan hasta el 16 del proximo pasado.

Las elecciones conocidas para Regente del Imperio en aquella fecha daban el siguiente resultado

Por Diego Antonio Feijó 2238.

Por A. F. de Paula Hollanda Cavalcante 1979.

El *Jornal do Commercio* en el articulo España anuncia algunas ventajas en el partido de los Carlistas. La Plaza de Aranaz fué tomada por estos y toda la guarnicion se alistó bajo las banderas de D. Carlos. La fortaleza de Arazagutio se entregó tambien á Zumalacarregui.

Las Cortes de Portugal se cerraron el 20 de Abril. En el siguiente número publicaremos el discurso pronunciado por la Reyna en esta ocasion.

El mismo periódico contiene el siguiente documento.

——MINISTERIO DE JUSTICIA.—Exmo. y Rev. Sr.—Constando al Gobierno Imperial que al Encargado de Negocios de S. S en esta Côrte, ha venido últimamente órden para exigir de V. E. una contestacion relativa á algunos puntos de doctrina eclesiástica, que se hallan en unos proyectos de la Cámara de los SS. Diputados, por V. E. firmados: contestacion que claramente importa una retractacion, y que se impone como una condicion indispensable para la confirmacion de V. E. en el Obispado á que fuere nombrado. Manda la Regencia, en nombre del Emperador, declarar á V. E. que le será muy desagradable si V. E. cediere á semejante exigencia, pues que á mas de ser contra su propia dignidad y de la Cámara á que pertenece, y que hiciera suyos tales proyectos, seria ese hecho (facto) un ataque directo al Gobierno é Independencia Nacional, y á la Constitucion del Imperio, por todas las naciones y por la misma Côrte de Roma reconocida. Dios guarde a V. E., Palacio á 10 de Junio de 1835. — *Manuel Alvez Branco.* — Sr. Obispo Electo del Rio Janeiro.

—

Del *Correio Mercantil* de 21 de Junio último copiamos lo que sigue:

——Sabemos que el dia 27 de Abril hubo en las Islas de Cabo Verde una revolucion hecha por 200 soldados que fueron mandados por el gobierno portugues para la isla de Santiago. En ese dia tomaron las armas, mataron á sus oficiales, saquearón la ciudad y obligaron al prefecto y demas autoridades á entregar todo el oro y plata que poseian; despues se apoderaron de una escuna y de dos fragatas mercantes portuguesas, y huyeron no se sabe para donde: se avalua lo que llevaron en moneda en ciento cuarenta mil pesos, fuera de otros objetos. Antes de abandonar aquel punto obligaron al prefecto á que les presentase una mesa de 200 cubiertos para cenar; lo que fué inmediatamente cumplido: comieron y bebieron mucho dando grandes vivas á D. Miguel, y luego se embarcaron, agarrando antes al capitan de una fragata francesa mercante, que se hallaba en aquel puerto, para obligarlo á servirles de piloto.

---

LETRILLA JOCO SERIA-POLITICA
*(De un diario de España.)*

¿Qué hay en Madrid?.....¿qué no hay nada?
Cosa estraña! ¿Como es
Que ha pasado entero un mes
Sin una triste asonada?
Como es que uno y otro bando.....—
¡Chst....! Se está deliberando,
Se trata...., el asunto es sério,
De arreglar el "Ministerio."
¡Qué lujo el de mi vecina!
¡Oh! ¡si aquello es un encanto!
Pero el marido entretanto
Aguanta, calla y se arruina.—
Que en el gasto ponga tasa,
¡Como no arregla su casa!
¿Que hace el buen D. Eleuterio?—
Arreglar el "Ministerio."
Tremendo como un vestiglo
Grita allí Don Baltasar:
"¿Aun hay quien quiera luchar
Contra el torrente del siglo?
¡Movimiento! ¡Propaganda!
No estoy por la gente blanda.
La llaga pide cauterio,
¡Que se mude el "Ministerio!"
Otro sacristan de "amen"
Dice: "mande Pedro ó Juan
¿Que importa? No es buen afan...
¡Si todo va bien, muy bien!
Y al cabo,,,,de todos modos,,,
Para el nuevo y para todos
Guardais el mismo criterio,,,
¡Quieto, quieto el "Ministerio!"
¡Oh! Usted viene de palacio,
¿Que se dice? ¿Qué se sabe?
¿Quien va á dirijir la nave?—
¡Eh!,,,, La cosa va despácio,,,
No obstante es de presumir,,,
Todo no se ha de decir,,,,
En fin,,,, Si no hay gatuperio,
Se arreglará e "Ministerio."
Diz que la empleomania
Es crónica enfermedad
Que en una y en otra edad
Aflije á la Patria mia.
¡Bu! Pintar como querer.
¿Como lo puedo creer
Si en el hispano emisferio
Hay vacante un "Ministerio?
Y ¡vea usted! en el acto,
De la mañana á la tarde
Formaría Calomarde
Un ministerio compacto.
Cuando enmudece Castilla
Y hay cepo, y horca y cuchilla
Y la ley pierde su imperio,
¿Quien no forma un "Ministerio?"
Pero en el dia? ¡Ya es obra!
Este no es buen orador:
A aquel le falta vigor:
Al de mas allá le sobra.—
¡Ni á la virtud mas sublime
El ingrato pueblo exime
De su injusto vituperio
Si brilla en un "Ministerio?
Bien se yo que mas de un tuno
Mientras sea subalterno,
Si se le habla de gobierno
Dirá: el mejor es ninguno.
Y hay patriotas decididos
Que se juzgarán sumidos
En infame cautiverio
Mientras haya "Ministerio."
Y en esa Puerta del Sol
Algun quidam se pasea
Que su heroismo vocéa.
Su amor al pueblo español,
Su alma generosa y pia
Su ardiente filantropía,,,
¡Y seria otro Tiberio
Si ascendiera al "Ministerio!"
Peró pues es natural
Del público la impaciencia,
Yo mé hago con su licencia
Organo ministerial.
Sepa el curioso lector
Que en la Corte, salvo error,
Averiguádo está ya
Quien el "Electo" será
Entretanto "Desiderio."
Ya se arregló el "Ministerio."

B.

---

## POLICIA.

*Presos por este Departamento.*

Un negrito bozal como de 10 á 11 años ha sido encontrado por la Policia, donde se halla detenido hasta que comparezca su dueño, á cuyo efecto se ha publicado un aviso en los Diarios.

La 1.ª Seccion de ciudad condujo preso á un pulpero, por haber herido gravemente de golpe de palo á un individuo que se halla en el Hospital de Caridad, asian tambien arrestados dos individuos que tomaron parte en la contienda. De este hecho se está levantando informacion para pasarlos al Juzgado competente.

El Teniente de Policia de la Seccion 3.ª condujo arrestado un negro libre por haberlo encontrado ébrio; y de la 2.ª Seccion de Extramuros fué conducido un individuo por que habiendo hecho gasto de 3 reales en una pulperia no quiso pagarlos y sacó el cuchillo con el que amenazó al pulpero,

MULTAS IMPUESTAS POR LA POLICÍA.

A D. Juan Gomesin por mandar arrojar aguas sucias á la calle...... 4 ps.

*Presos existentes.*

| | |
|---|---|
| En la Carcel pública........ | 103 |
| Id. id. de policia....... | 53 |
| Total........ | 156 |

MOVIMIENTO DE POBLACION.

*Pasaportes despachados.*

D. Antonio Alejandro, Santa Catalina.
» Ignacio Modesto Diaz, Bs. Ayres.

*Presentados.*

D. Antonio Casalla, Buenos Ayres.

» Victor Rosó id.
» Felipe Rodis id.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 11.

á *D. Pablo Duplessis.*

12 cajas de fierro
1 cajon tarros de sardinas
1 id. de sables
2 id. botones para tiradores
1 id. pañuelos de merino
80 id. cristales
1 id. plumas para la cabeza.

## MARITIMA.

*ENTRADAS.*—DIA 11.

Bergantin ingles "Mary Ann," de 214 toneladas, salió de Cádiz el 17 de Mayo con destino á este puerto, su capitan R. Dasolain, consignado á los SS. Lafone, Wilson y Ca., con
45 botas vino
9 medias id.
5 cuartas id.
351 med das sal
53 botas }
14 medias } vino
8 cuartas }
1 cajon encomiendas
30 toneladas carbon.

Barca americana "Baring Brothers," de 286 toneladas salió de la Isla de Mayo el 31 de Mayo, consignada los SS. Zimmermann, Frazier y Ca., su capitan Guillermo Hinck ey, con
204 moyos sal

Dia 12.

Corbeta de guerra francesa "Thisbé" de Buenos Ayres.

Barca americana de vapor "Potomac," de 261 toneladas, capitan Ricardo Sutton, salió de Baltimore el 25 de Abril, á este puerto y Buenos Ayres, consignada á la órden, con 4 cajones capotes de goma para serenos, 3000 pies de tabla

Goleta nacional Flor de Montevideo, de 64 toneladas, patron José A. Nicolas, salió de Paysandú el 30 del pasado, á D. Manuel Gradin, con 500 quintales carne salada, 650 cueros vacunos salados, 19 barricas sebo, 100 arrobas grasa, 200 lenguas, 800 astas, 12 carradas leña.

Goleta nacional "Preciosa María," de 35 toneladas, patron Antonio José Lopez salió del Rosario el 8 del corriente, á D. José Ramirez, con 71 carradas leña, 150 orquillas.

Queche nacional "Indio Libre," de 14 toneladas, patron Juan Cujé, salió del Sauce 9 del corriente, á su patron, con 475 cueros vacunos, 95 id. de bagual, 700 astas, 16 bolsas cerda, 3 docenas cueros carnero, 8 carradas leña.

HAN ABIERTO REGISTRO.
Dia 11.

Bergantin americano "Oriente," capitan B. H. Ellis, á la carga, para Nueva York, por los SS. Davison, Leland y Ca.

Goleta nacional "Cometa," patron J. Bonavida, para Sandú, por su patron.

HAN CERRADO REGISTRO.—Dia 11.

Bergantin goleta nacional "Nuevo Libramento," capitan Antonio José Sumar, para Santa Catalina, en lastre.

---

## AVISOS NUEVOS.



EDICTO DE POLICIA.

EL Exmo. Gobierno, en celebridad del aniversario de la jura de nuestro Código Constitucional, ha determinado haya funcion solemne en la Iglesia Matiz de esta ciudad, con asistencia de las corporaciones, empleados civiles y militares, y ciudadanos que gusten asistir, para cuyo efecto el gefe Político los invita por medio del presente, para que á las 12 de aquel dia se sirvan concurrir a la casa Fuerte, para de allí acompañar al Gobierno al Templo a dar las gracias al Altísimo por la felicidad y tranquilidad de la República, y rogarle se conserve libre, independiente y constituida.—El gefe de Policía previene igualmente, que como una demostracion de júbilo y patriotismo, sea enarbolado por los particulares el pabellon Nacional y cualquiera otro de las naciones amigas con que gusten adornar sus pertenencias, y en las tres noches se iluminen los frentes de aquellas.—Montevideo, Julio 11 de 1835.

*Juan Benito Blanco.*





## AVISO AL PUBLICO

TODOS los capitanes, dueños o consignatarios de los buques que hayan pagado practicage a la Sociedad de Lemanes y se consideren con derecho a su reembolso por comprenderles el decreto del Superior Gobierno de 11 de Octubre pasado, que estuvo vigente hasta el 17 de Febrero del presente año, ocurriran al Sr. D. José Maria Platero, para ser satisfechos. Capitania del Puerto, Montevideo, Junio 9 de 1835.

*San Vicente.*

## AVISO.

SE venden piedras para repisas de balcon labradas de mucho gusto con diversas molduras: el que se interese en comprarlas, como tambien piedras para afilar puede ocurrir al Escritorio de Dn. Francisco Juanicó. ma. 2.

## AVISO AL PUBLICO

FRENTE a la esquina de D. Luis Lamas, en la calle de San Pedro No. 9, se ha abierto una Botica con un surtido general de medicinas frescas: sus propietarios se encargaran de enviar afuera todo lo concerniente á su arte, por mayor y por menor. ab 29

## INTERESANTE

EN el almacen Naval de D. Guillermo Parry, hay de venta un surtido hermosisimo de navajas, cortaplumas, y tixeras, de la primera hechura de Inglaterra. Tambien se hallan en la misma casa velas de esperma de superior calidad, mostaza inglesa en cajones de doce docenas, ó por menudeo, jamones, cebadilla, ostras escabechadas, sal fina. Y una partida de galleta nueva en el infimo precio de cuatro pesos y medio el quintal. m. 29

## SE VENDE,

UN negro de 23 á 25 años, entiende de panaderia, en la cantidad de 350 pesos libres que es el precio que costó; el que lo quiera comprar vease con su dueña que vive en la calle de san Felipe N.° 12 frente al café de la Gallega. m. 19

EL

## VOTO DE AMERICA.

ó SEA

BREVE exámen de esta cuestion—*¿convendrá ó no á las nuevas Repúblicas de América, apresurar el reconocimiento de su independencia, enviando embajadores á la córte de Madrid?*—Se halla de venta en la librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63. mayo 11

## AVISO

UNA escopeta fulminante de dos cañones con su caja y útiles correspondientes hecha de encomienda por uno de los primeros maestros armeros de Francia.—Igualmente un hermoso Telescopio, se hallan de venta en la casa de martillo de Leon José Ellauri y Ca. calle de S. Pedro. m. [illegible]

## *INTERESANTE.*

LA noche del 2 del corriente se huyeron cinco negros bozales de la panadería del Oficial Real. Son todos ellos de estatura mas que mediana y bastante fornidos, su edad desde 16 a 24 años. Llevan camisetas de bayeta azul, camisa y calzoncillos de algodon asargado, con chiripá de bolsa ó jerga pampa. El que los hallase y entregare a su dueño en dicho establecimiento, será bien gratificado jun 9 3p

## SE VENDE,

UNA negra sana y sin vicios: en la calle de S. Francisco, al lado de la Cordoneria darán razon. julio 11 3p

## AVISO

SE desea comprar botellas inglesas y francesas vacias, en la confiteria calle de San Pedro, frente a la casa del Sr. Montero. julio 11 3p

## SE ARRIENDA.

UN terreno de 50 varas de frente y lo mismo de fondo, con una poblacion de cuatro ranchos y cerco de barejones, á las cuatro cuadras de la salida del porton de Mancebo: el que lo necesite ocurra á la calle de san Pedro número 75 que hallará con quien tratar. m. 19

## AVISO

SE necesita una ama de leche sin cria la que se halle en este caso y quiera conchavarse, ocurra á la calle de S. Pedro núm 107 jl.—2.

## AVISO

Se vende una parda de todo servicio el que la necesite vease con la ama en la calle de Santiago núm. 13. jl.—2.

## AVISO.

EN la calle de San Sebastian No. 98 ó 89, se vende una criada jóven y de buen servicio, en la cantidad de dos cientos diez patacones. julio 9 3p

## INTERESANTE

A LOS SALADORES DE CARNE.

PARA conservar las sustancias animales de la corrupcion, hay varios medios conocidos, y el mas perfecto es por el método de Mr. Appt; pero este tiene el inconveniente de ser muy costoso. Por el método de la sal comun, el resultado es muy imperfecto, respecto que las carnes degeneran perdiendo el gusto, jugo, olor y color natural. Lo importante es pues, que se puedan conservar las carnes frescas sin que resulten las dichas alteraciones a toda temperatura, y por mucho tiempo, sin las precauciones y costos de Mr. Appt. Al efecto, pues, propongo un líquido conservador y sano, cuyo precio de este que contenga un barril de medida, será 3$, y creo podrán infundirse, segun calculo aproximado, de 8 a 12 arrobas de carne: al mismo tiempo daré la instruccion metódica de su aplicacion. ☞ Calle de San Benito No. 32 contiguo al escritorio de D. Pablo Duplessis. j 11

## BENITO RAMIREZ

PROFESOR de la facultad dentista, aprobado por los Protomedicatos de Madrid, Coimbra, y Paris, y últimamente por el Tribunal de medicina de la ciudad de Buenos Ayres: ofrece al Público servirlo con todo esmero y delicadeza, en quitar dientes, muelas, y raigones por dificiles que sean sus extracciones, y con poca incomodidad del paciente.

Limpia las dentaduras, por mas negras que esten, del sarro, ó tàrtaro que se forma en ellas, por el poco cuidado que generalmente se tiene con una parte tan apreciable, y necesaria en la sociedad, volviéndoles su natural esmalte, en cuyo estado se conservarán, á costa de muy poco trabajo, usando al efecto de un específico, que el profesor dará, ó impondrá del modo y forma que se debe practicar, luego que se haya hecho la primera operacion.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma, y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen. Pone dientes artificiales, Tambien tiene varios específicos para corregir y enmendar el mal olor que resulta de la boca, preservando de toda alteracion á las encias, y del principio escorbútico.

La persona que quisiere usar de lo expuesto hallará al Profesor en la calle de San Pedro ó del Porton No. 89, casa del Sr Ellauri, en el segundo patio.

Tambien tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro, y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usandolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojàrá en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion: destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas proporcionandoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encías.

*NOTA.—Los frasquitos se venden en casa del dentista.*

## SE DESEA

COMPRAR una casa que sea de poca comodidad, la persona que tenga y quiera venderla ocurra á tratar al almacen de D. Manuel Ocampo en la plaza mayor. j. 5—3p.

## AVISO AL PUBLICO

SE vende una negra en estado de un mes de crianza y útil para todo servicio de casa, ademas sabe lavar y planchar: quien se interese en ella ocurra á la calle de S. Gabriel N 43. j. 5—3p

## SE VENDE

POR junto una partida de 16 carradas de carbon de tala venido de las Vacas. El que quiera comprarla véase con el dueño D. Pedro Sorrueta, en el No. 31 calle del Porton. junio 9

## BARATILLO.

EN la Esquina de la Plaza, en el Almacen de Dn Jose Sivils y Marti, Se vende vino de Cataluña añejo muy clarete; y sin aguardiente a 4 vintenes la cuarta y a 3 reales el frasco: garvanzos a medio real libra y a reales arroba: manteca americana a un real libra y a 20 reales arroba, y almidon de trigo a un real libra y otras varias frioleras.

## AVISO

CALLE de San Felipe, almacen No. 83, frente a las casas de D. Marcos Perez, se venden billetes de la Loteria del Rio Janeiro, cuyo plano es el siguiente——

### PLANO

DA LOTERIA CONCEDIDA POR DECRETO DE 26 DE JUNHO DE 1826, A BENEFICIO DAS FABRICAS DE ESTAMPARIA E PAPEL EM ANDARAHY,

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Premio de | | 20:000$000 |
| 1 | Dito de | | 10:000$000 |
| 1 | Dito de | | 6:000$000 |
| 1 | Dito de | | 4:000$000 |
| 2 | Ditos de | 2:000$000 | 4:000$000 |
| 4 | Ditos de | 1:000$000 | 4:000$000 |
| 6 | Ditos de | 400$000 | 2:400$000 |
| 12 | Ditos de | 200$000 | 2:400$000 |
| 20 | Ditos de | 100$000 | 2:000$000 |
| 150 | Ditos de | 40$000 | 6:000$000 |
| 2000 | Ditos de | 21$000 | 43:000$000 |
| 1 | Primeira branca | | 800$000 |
| 1 | Ultima dita | | 800$000 |
| | Total | | 105:600$000 |
| | Premio de 12 por 100 sobre 120 cont. | | 14:400$000 |
| | [illegible]000 Premios / [illegible]000 Brancas | 6,000 bilhetes a 20,000. | 120:000$000 |

Os bilhetes desta Loteria sao de vinte mil reis cada hum, porem tambem ha meios bilhetes de dez mil reis; com os de vinte mil reis se cobra o premio por inteiro, e com os de dez mil reis a metade do premio que sahir ao numero que elles indicarem, pagando-se os ditos premios sem desconto algum, por ja hir diminuido no total os doze por cento a beneficio das mesmas fabricas. m 30

## ARBOLES FRUTALES

Y DE

### ADORNO Y UTILIDAD.

*LA estacion ha llegado para trasplantar árboles frutales. Desde el dia 15 de abril puede empezar esta obra tan útil como agradable.*

*En la quinta de aclimatacion de Don ANDRES THORNDIKE,* á espaldas de la Recoleta en Buenos Ayres, hay para vender toda especie de plantas, especialmente de las clase frutales, como de adorno y utilidad.

A su estensa coleccion anterior, obra de siete años de trabajo con gastos enormes, se encuentran recientemente introducidas del estrangero y enteramente nuevas, en este pais muchisimas calidades no menos esquisitas que raras en esta provincia—Entre ellas se citan las siguientes:

*Ciruelas introducidas de los Estados Unidos de la América del Norte.*

N.° 1. Smith's Orleans,—2.° Coe's Golden 3.° Bolmer's Washington,—4.° Prince's Imperial Gage.

*Idem de Francia.*

5.° La Reine Claude,—6.° Le petit Mirabelle, 7.° La Jaune Hatif,—8.° Le gros Perdrigron.

*Ceresas de los Estados Unidos de América.*

N.° 1. Early Richmond,—2.° May Duke, 3.° Elk-horn, or Black Oxheart,—4.° La precoce.

*De Francia.*

22. Le gros Bigareau,—24. Le Gitorier,—26. Le Montmorency,—27. La precoce.

*Damascos.*

N.° 1. á 26: veinte y seis calidades diferentes (segun lista) últimamente introducidos de América y Francia.

*Duraznos priscos y pelones.*

N.° 1. á 12 doce calidades nuevas.

*Manzanas.*

N.° 1. á 16: diez y seis idem.

*Perales.*

N.° 1. á 47: cuarenta y siete calidades (segun lista) nuevamente introducidas de América y Francia.

*Nogales, Nesperos, Moras, Higos, Castaños, Sepas y Parras.*

De estos dos últimos hay desde uno hasta ocho años, incluyendo veinte clases diferentes de uva, entre ellas una coleccion diversa de Chasselas, reputada por la mejor uva de Europa.

*Naranjos.*

De uno hasta cinco años procedentes de semilla y plantas del Rio Janeiro; hay tambien injertados.

*Almendros, Olivos, Ribes, Uva-crispa.*

Vulgarmente llamada Uva inglesa; Limones, Granados, &c.

En fin, un surtido general de frutales, peculiarmente adoptados y ya aclimatados en este país.

Hay tambien Paraisos, Acacias &a.

Una coleccion considerable de Rosales, y otros arbustos y plantas de flores y de adorno.

Se encuentran unas pocas colecciones de Dahlias, y algunas cebollas de otras flores.

⁂ Por los precios y demas pormenores ocúrrase a dicha quinta, ó en esta en la calle de San Miguel en el escritorio de D. José María Esteves.

## LEJITIMA YERBA

PARAGUAYA.

SE vende una corta partida de dicha yerba recien desembarcada muy superior, y a un precio modico.

Igualmente se vende una partida de velas de molde muy finas, y bien hechas: La persona que se interese por dichos articulos, ocurra a la calle de Santiago N.° 46. que hallára con quien tratar. julio 8. 3, p.

## PANO SOMONTE,

HAY de venta en el Almacen Naval N.° 97 Calle de San Telmo. julio 8. 3 p.

## MINISTERIO DE HACIENDA.

*Montevideo, Mayo 5 de 1835.*

Deseando el Gobierno poner término á los diferentes abusos que privan al Estado de los productos que le ofrece su riqueza territorial; y observando que varios poseedores de campos de pastoreo han solicitado la propiedad de ellos á moderada composicion sin continuar los tramites necesarios para obtener los correspondientes títulos, ha acordado y decreta.

Art. 1.° Todo poseedor de campos de Pastoreo que los hubiese denunciado para comprarlos á moderada composicion, y no practicase las diligencias prevenidas por la ley, dentro del término de 90 dias, estará al avaluo que se hiciese de ellos sobre el minimum de 1,500 pesos por legua cuadrada.

2. Los mismos denunciantes quedan obligados á acreditar la causa de la demora que se nota en los expedientes de sus respectivas denuncias, con un certificado de Juez competente; y el que no la justificare por medio de este requisito, pagará sobre el valor de la tasacion de los campos de propiedad pública que posee, el interes mismo que el Gobierno paga á los acreedores del Erario.

3. Los que pasado el término que se prefija en el artículo 1.° no hubiesen dado cumplimiento á las disposiciones de este decreto, se les cargará el mismo interes, desde el dia en que les hubiese sido admitida la denuncia.

4. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese en el Universal por 90 dias consecutivos, y dese al Registro Nacional.

ORIBE.

JUAN MARÍA PEREZ.

## AVISO

AOS SENHORES COMMERCIANTES DE

### ERVAS MATES,

*Desta provincia, de Monte-vidéo, Buenos Ayres e Valparaiso.*

O uso de beneficiar as Ervas Mates tem sido já sanccionado por una larga experiencia, e nao ha hoje quem duvide das vantagens, que delle resultao, attendendo ao melhor aroma, que desenvolvem, depois do beneficio, á suavidade do seu paladar, e resistencia as reiteradas infusoes; requisitos estes, que raras veses se achao juntos nas Ervas brutas, e que sao avidamente requeridos pelos immensos consumidores deste chá Americano. Intimamente convencido o abaixo assignado da superior qualidade das Ervas da Provincia do Rio Grande de S. Pedro do Sul, que por um adequado beneficio podem rivalisar em breve tempo com as famosas do Paraguay, acaba de establecer uma Fabrica para o beneficio das ditas Ervas Mates, confiado na muita pratica, que dellas possue, e na somma de conhecimentos adquiridos por um commercio nao interrompido, que desde muitos annos esta exercendo neste importante ramo. Nao imitara o exemplo da maior parte dos Fabricantes, tecendo elogios, muitas veses nao merecidos, aos productos de suas manufacturas: elle appella para a experiencia das mesmas Ervas; e ellas provarao, se todos os seus disvélos, sao, ou nao dirigidos a proporcionar aos Commerciantes e consumidores, quer sejao Nacionaes, quer Estrangeiros, umas Ervas, que por seu aroma, paladar suave, e resistencia nada tem que invejar as mais acreditadas do Paraguay. As Ervas, que sahierem da Fabrica, serao divididas em primeira e segunda classe; e sommente a differença do preço fara conhecer a pequena differença de suas qualidades Todos os Terços levarao duas marcas de fogo; uma indicando a classe, e a outra o nome da Fabrica—MODESTO.—O abaixo assignado nao so se propoe a beneficiar Ervas por sua conta, como tambem offerece os serviços da sua Fabrica aos Srs. exportadores, que desejarem obter maior ventagem, beneficiando as suas Ervas. As Ervas, que forem beneficiadas por conta de outrem levarao as marcas da Fabrica; e isto sera uma garantia da sua boa qualidade; exceptuando as Ervas Caunas, ou quaesquer outras defeituosas, e fortes, as quaes com o beneficio ficara melhores, mas nao terao a dita marca. O abaixo assignado garante, que as Ervas serao exactamente da classe, cuja marca levao; mas esta sua responsabilidade sera so mantida para com os primeiros compradores nesta Cidade em os seus Armasens, em Montevideo nos do Sr. Duplessis; e em Buenos Ayres nos do Sr. Manoel Acevedo Ramos; attenta a falsificaçao, a que ordinariamente estao sujeitas as mesmas Ervas, quando se achao com as marcas acreditadas.

*Puerto Alegre, 2 de Maio de 1935.*

*Francisco Modesto Franco.*

## AVISO AL COMERCIO

LOS que subscriben ponen en conocimiento del Comercio que habiendo asociado en su establecimiento de Martillo, en la Colecturía General á D. José Gutierrez Solana, y D. Fabio José Maines, serán estos los directores de dicho establecimiento con el uso de nuestra firma.

Montevideo 7 de Julio de 1835.

*R. Carreras y Hermano.*

## AVISO.

SE Conchava un moreno buen cocinero de toda conducta con garantia de ello, en caso necesario que se pida: la persona que guste conchavarlo ocurra a la Confiteria calle de Sn. Gabriel conocida anteriormente por la calle de los piratas, en dondé encontrara con quien tratar. julio 8 3 p.

## AVISO AL COMERCIO,

Los SS, Robillard y Ca. han puesto su escritorio en la calle de San Miguel N.° 25, casa que fué de Dn. Diego Noble. julio 8. 3 p.

## PIANOS,

SE acaban de recibir dos pianos perpendiculares de voces muy superiores y hechos por los fabricantes mas acreditados de Lóndres, los cuales se venden a precios acomodados en la casa de

*BELEY, STEWART y Ca.,*

m 22 *No. 136, calle de San Gabriel.*